

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 05 de septiembre de 2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipio de Ahome, del estado de Sinaloa.	PERIODO: del 03 al 05 de septiembre de 2022.
OBJETO DE LA COMISIÓN: Con el fin de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021, personal de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental participo presentando el estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en la asamblea informativa que se realizó en la comunidad indígena de Paredones en el Municipio de Ahome, del estado de Sinaloa. La asamblea informativa del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", se realizó el día 03 de septiembre de 2022 con la participación de UCPAST Y UCAJ de la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico. Así mismo, se participó el día 04 de septiembre en la asamblea de etapa Consultiva en la comunidad de Lázaro Cárdenas, Ahome.. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Salida a campo el día 03 de septiembre de 2022 de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar los días 03 y 04 del mismo mes, en la asamblea informativa que se realizó en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" en la comunidad de Paredones y en la asamblea Consultiva en Lázaro Cárdenas respectivamente- El sábado 03 de septiembre del 2022 aproximadamente a las 13 horas se llegó a las instalaciones de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Eustaquio Urías Valdéz, donde se inició la etapa informativa, pasadas las 15 horas. Durante esta etapa, personal de la DGIRA presentó la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto así como una breve explicación acerca del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental también respondimos todas las preguntas que los miembros de las comunidades Mayor- Yoreme hicieron sobre la MIA-R del proyecto. El domingo 04 de septiembre del 2022 se realizó el traslado de Topolobampo a la comunidad de Lázaro Cárdenas (Campo Pesquero antes Muellecito) mediante una embarcación fuera de borda. Aproximadamente a las 10 horas inició el desahogo de la etapa Consultiva de la Consulta al pueblo Mayo. RESULTADOS OBTENIDOS: Paredones: Se dio cumplimiento a la etapa informativa como se estipulo en la CONVOCATORIA del Proceso de consulta (publicada en el DOF). el día 18 de septiembre los miembros de esa comunidad indígena regresarán a la asamblea consultiva para que determinen, en base al análisis de la información presentada y entregada sobre el proyecto en la asamblea informativa, si otorgan o niegan su consentimiento libre previo e informado para los permisos y autorizaciones necesarios para el proyecto. Lázaro Cárdenas: Se terminó la etapa consultiva en esta comunidad. CONCLUSIONES: PAREDONES: Las actividades previstas para la asamblea informativa del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos. Los participantes presentaron posicionamientos en contra del proyecto, algunos fueron agresivos y sin sustento, incluso buscando provoca a los expositores. Los participantes hicieron preguntas aunque en algunos casos dirigían la pregunta sin dar oportunidad a que el personal de la DGIRA diera una explicación, por ejemplo, la posibilidad de fallecimientos por contacto con amoniaco. La asesora de los pescadores Diana Cecilia Escobedo Urías,	

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

proporcionaba algunas de las preguntas a los asistentes para que las plantearan al equipo de la DGIRA. Se queda a la espera de la fase consultiva para conocer la decisión de las comunidades sobre si otorgan o niegan el el permiso en materia de impacto ambiental para el desarrollo del proyecto **LÁZARO CÁRDENAS:** La asamblea Consultiva se realizó a las 10:00 horas y la comunidad indicó el resultado de la etapa deliberativa, concluyendo con un NO a la instalación de la "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se da cumplimiento a una sentencia y una vez terminado el proceso se emitirá el resolutive correspondiente.

En caso de que las comunidades otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.

ATENTAMENTE


ALEJANDRO MARIO OLIVERA TORO MAYA.